



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 65/16 Año 2007 Folio N° _____
Asunto: DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS .-Nota Nro.153/07.-Insp.Gral.-
S/colaboración mediante la prevención y combate de
incendios en la temporada estival .-

Resolución N° 082/008 Artigas, 30 de enero del 2008.

VISTO: la nota Nro. 153/2007 presentada por la Dirección Nacional de Bomberos, solicitando la colaboración de esta Intendencia para la prevención y combate de incendios en la temporada estival, y la designación de un representante de esta Comuna para realizar las coordinaciones correspondientes;

ATENTO: a las facultades conferidas al Suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

Resuelve:

1º) Designar al funcionario JUAN JOSE EGUILLOR, C.I. Nro. 3.431.546-1, para coordinar con la Dirección Nacional de Bomberos-Destacamento Artigas, los mecanismos necesarios para la prevención de incendios en esta temporada estival, en nuestra ciudad.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección de procedencia, notifíquese, tome conocimiento el Departamento de Desarrollo Social y pase al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación a sus efectos y archivo.


SERAFIN LENCINA
Secretario General


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ALS.